

DECRETO MUNICIPAL N° 696

Castro, 25 de Octubre del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud, de fecha 17.10.2019; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director (S) Cultura y Turismo, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Karl Kresta Vargas**, Profesional Grado 11º EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, los días **18 y 19 de Octubre 2019**, con motivo de participar en estrategias regional para otorgar sostenibilidad a los planes municipales PMC de la Región de Los Lagos.

CANCELESE, viáticos por un 100% el días 18 de Octubre 2019, y un 40% el día 19 de Octubre 2019, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"